



Por quién doblan las campanas

No parece muy creíble la denuncia de **Angel López Fernández** acusando al financiero **Abelló** de intentar contratarle para matar al alcalde de **Los Yébenes**,

Vidal Gallego. No parece muy creíble por cuanto da la sensación de ser formulada con ánimo de venganza de quien ha sido condenado a dos años y medio de cárcel que deberá cumplir por contar con antecedentes penales y considera que ha sido dejado de la mano por su antiguo patrón, **Juan Abelló**. Los jueces serán quienes tendrán que dirimir la verdad del asunto y de otros recogidos en la denuncia. Independientemente de eso estamos ante un hecho muy grave que viene a dar la razón a la preocupación con que **Bisagra** ha visto desde hace años el pleito que dirimen **Abelló** y **Vidal Gallego** por la propiedad de las fincas **Sierpes** y **Torneros** y en el que se ha entrecruzado otro por la finca **Ballesteros** donde los protagonistas no coincidían exactamente; **Abelló** sí como comprador pero como "vendedor" aparecían los hermanos **Lladro**, curiosos personajes que pasaron de ser críticos hacia **Juan Abelló** a hablar especialmente bien de su figura después de que el primero adquiriera gran parte de la finca -**Ballesteros**- que ellos administraban en nombre de una fundación, pero de la que no eran propietarios.

Angel López, el actual acusador, fue contratado como guarda de las fincas de **Abelló** y en su juicio por intimidar con disparos de cetme -arma de guerra que no puede tener un civil- a los ocupantes de un Land Rover tuvo como abogado a un letrado que defiende intereses del financiero. Ahora el abogado de **Angel López** es el mismo que defendió en su día a **Vidal Gallego** contra la denuncia de un representante de **Abelló**. El tal **López** no es pues un desconocido.

Fue precisamente **Vidal Gallego** quien se opuso en su día a que **Angel López** por-

Fiesta del Tinaní en Quismondo, celebran la resurrección de Cristo y la victoria en la Guerra de la Independencia. El optimismo ya sólo queda en forma de tradición



Foto Archivo



Vidal Gallego, alcalde de Los Yébenes

tara armas como guarda de **Abelló**, aquello que se ha demostrado, y ahora más, fue una medida correctísima le valió acusaciones de abuso de poder e incluso que el gobernador civil de entonces, **Pedro Valdecantos**, quien creo sigue siendo gobernador de alguna provincia, intentara desautorizar al alcalde firmando él los nombramientos de los guardas. El juez dio la razón a **Vidal Gallego** en el recurso que interpuso por ello, pero mientras tanto ejercieron con rifle en mano como guardas. El tal **Pedro Valdecantos** ha pasado como un buen gobernador; cosas de la vida.

Y es que los poderes políticos se han dejado llevar con demasiada frecuencia por las influencias de los poderosos. Les deslumbran y en esta región no estamos faltos, ni mucho menos, del destello en cuestión. No sólo en el PSOE. Los hay que estiman, y yo estoy entre ellos, que al menos dos parlamentarios del PP en las Cortes de **Castilla-La Mancha** fueron en las listas gracias a las influencias de **Juan Abelló**, uno su cuñado el toledano **Jesús Terrón**, el otro u otra me lo callo porque

existe una mínima posibilidad de error.

Como digo no son los únicos que escuchan con interés las indicaciones de estos poderosos instalados en la región que poco aportan ciertamente a **Castilla-La Mancha** y que son más dados a recibir que a dar. Gentes acostumbradas tanto a ser complacidos en sus "indicaciones" que la obcecación de un alcalde de pueblo les rompe todos los esquemas.

No es **Abelló** el único. En **Ciudad Real** asistimos al litigio de unos pueblecillos con el **duque de Baviera** que no duda en cortar caminos públicos para hacerse con un nuevo ducado, pero en La Mancha. Esta práctica es común entre grandes propietarios de fincas de la región. Casos como el de las lagunas artificiales de La Mancha, propiedad de reconocidas familias, donde no sólo se quedaban con caminos sino también con el agua son suficientemente conocidos. Luego está eso de que si hay que hacer un campo de tiro lo ponemos donde no haya grandes fincas de grandes propietarios, aunque el límite del mismo se quede a doscientos metros de las escuelas de **Anchuras**.

En este contexto la sentencia sobre los Ojos del Guadiana que reconoce como públicos esos terrenos, en contra de la sentencia de un juez extremeño, es un respiro. Fue un empecinamiento del Gobierno Regional que ha llegado a buen término.

La sentencia favorable ha sido un relaje para el Presidente de la Junta que vuelve a salir a la palestra para decir allá donde pueda que los acusados de posible